República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2021-00320**
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la constancia enviada por la policía nacional en donde informa que el vehículo de placa **GRM174** fue capturado en debida forma y dejado en el parqueadero CAPTUCOL.

Información que es confirmada por el parqueadero que mediante escrito presentado el 28 de mayo de 2021 informa que el vehículo se encuentra en su poder.

Ahora bien, frente a la solicitud realizada por parte del apoderado de la parte demandante, se tiene que es procedente oficiar a la Policía Nacional a fin de que proceda con el levantamiento de la orden de aprehensión, pues la misma ya cumplió su finalidad; así mismo se ordenara oficiar al parqueadero para que proceda con la entrega del vehículo a la entidad demandante.
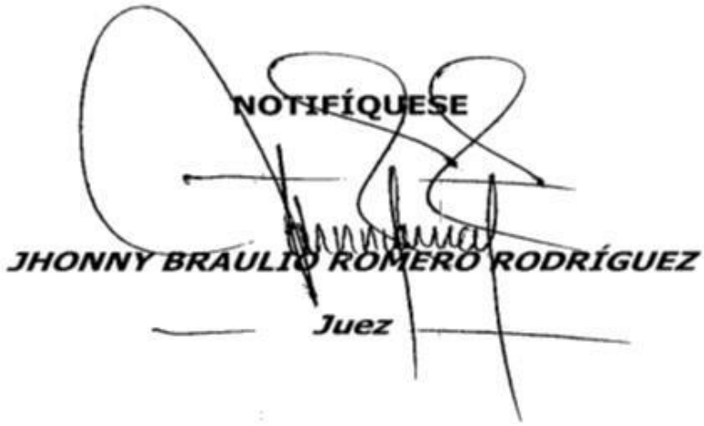
Efectuado lo anterior, por la Secretaría finalícese el trámite en los libros radicadores, por consolidación del objeto de las diligencias.